



EDA23 EDICIÓN ENDURANCE - BASE GENERALES

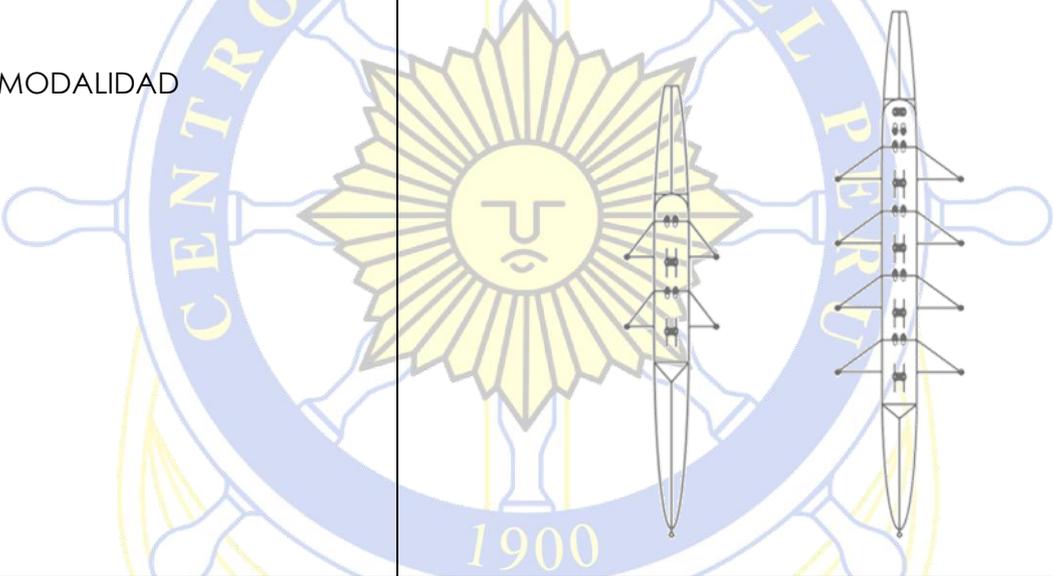
REMO COASTAL (RC)

4 NOVIEMBRE 2023 LA PUNTA - ANCÓN

I. FECHA	SABADO 4 DE NOVIEMBRE 2023 <i>Fecha alternativa:</i> 11 de noviembre 2023
II. LUGAR Y HORA DE PARTIDA	CLUB NÁUTICO DEL CENTRO NAVAL DEL PERÚ – 0900 HORAS – DISTRITO DE LA PUNTA.
III. INTRODUCCIÓN	<p>La Edición ENDURANCE del Encuentro de Deportes Acuáticos 2023 (EDA23) La Punta – Ancón es un desafío náutico anual organizado por el Centro Naval del Perú con el apoyo de la Marina de Guerra del Perú y con la participación de las diferentes Federaciones Náuticas del país y organizaciones deportivas referentes en cada una de las disciplinas.</p> <p>Tiene como propósito el fomento de los deportes acuáticos, desafiando a los deportistas no solo en el aspecto psicofísico sino también en aspectos relacionados a navegación costera, cálculos náuticos, tácticas, protección del medio ambiente, seguridad en la mar y trabajo en equipo.</p>
IV. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA DISCIPLINA	Por Remo Costal (RC) se entiende la actividad náutica que utiliza embarcaciones a remo de cascos más anchos con una popa nivelada para permitir que el agua fluya fuera de la embarcación. Suele practicarse en aguas abiertas debido en parte a la estabilidad y robustez de las embarcaciones.
V. PÁGINA WEB	https://www.centronaval.org.pe/eda/
VI. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PRUEBAS	OFFSHORE ENDURANCE 20NM: Es una prueba individual que consiste en completar el recorrido de VEINTE Millas Náuticas (20NM) entre el Club Náutico de La Punta y el Balneario de la Marina en Ancón.





VII. CATEGORÍAS	<ul style="list-style-type: none">• POR GÉNERO:<ul style="list-style-type: none">➢ VARONES (M), DAMAS (F) y MIXTO (X).• POR EDAD:<ul style="list-style-type: none">➢ OPEN: 18 años a más. <p>Los MEJORES TIEMPOS serán establecidos por categorías de género.</p>
VIII. MODALIDAD	<p>REMO COASTAL DOBLE PAR (RC 2x) Modalidad en la cual se emplea UN Bote de Remo Costal de DOS plazas.</p> <p>REMO COASTAL CUATRO CON TIMONEL (RC 4x+) Modalidad en la cual se emplea UN Bote de Remo Costal de CINCO plazas: CUATRO Remeros y UN Timonel.</p> 
IX. CONGRESILLO TÉCNICO	<p>VIERNES 27 DE COTUBRE a 19:30 (7:30 pm) en las Instalaciones de la Sede de San Borja del CNP – sito Av. San Luis S/Nº Cdra. 24 Urb. San Borja Sur. Asisten los Delegados de Equipo, deportistas y personal de apoyo si lo hubiera. Adicionalmente se transmitirá de forma virtual.</p>





X. HORARIO DE LAS PRUEBAS	<p>07:00: Concentración y registro de Deportistas, en la Escuela Naval del Perú.</p> <p>07:45: Inspección de Seguridad y Técnica, en la Escuela Naval del Perú.</p> <p>09:00: Partida</p> <p>Inspección de Seguridad: Para el evento, el Comité Organizador hará una inspección de seguridad a los deportistas y embarcaciones de apoyo, previo a la partida.</p>
XI. REQUISITOS GENERALES	<ol style="list-style-type: none">1. Tener 18 años cumplidos al 30 de marzo 2023.2. Encontrarse en buen estado de salud y preparación física para culminar la prueba con seguridad.3. Contar con los elementos de seguridad exigidos por el Comité Organizador.4. Certificar haber completado una prueba en la modalidad de al menos VEINTE Kilómetros (20 Km.) en los últimos OCHO (8) meses.
XII. SERVICIOS POR CUENTA DE LA ORGANIZACIÓN	<ol style="list-style-type: none">1. Seguridad en el área acuática.2. Seguridad en tierra y ambulancia.3. Zona de recuperación y descarga muscular.4. Zona de rehidratación.5. Polo Oficial del Evento.6. Medalla de participación para cada deportista.
XIII. SERVICIOS ADICIONALES	<p>ALOJAMIENTO:</p> <p>La Sede del Balneario de la Marina (BARINA) del CNP pone a disposición de los Deportistas SETENTA (70) Bungalós con capacidad de alojar a SEIS (06) personas.</p> <p>El costo, reserva y condiciones para acceder al alojamiento se destalla en la pagina WEB del evento.</p>





XIV. INSCRIPCIÓN	<p><u>PRE-INSCRIPCIÓN: HASTA EL 9 DE OCTUBRE 2023</u></p> <p><u>CIERRE DE INSCRIPCIONES: 15 DE OCTUBRE 2023</u></p> <p>al correo electrónico: remo_eda23@centronaval.org.pe</p> <p><u>COSTO DE INSCRIPCIÓN: CIEN con 00/100 Soles (S/ 100.00)</u> por cada deportista.</p> <ul style="list-style-type: none">• La cantidad de Botes a ser admitidos es limitada.
XV. PROCESO DE ADMISIÓN	<ol style="list-style-type: none">1. Los Deportistas deberán presentar la <u>Ficha de Datos Personales</u> y una <u>Declaración Jurada de Participación Informada</u> (formatos provistos por el Comité Organizador en la página WEB) y remitidos al correo electrónico de la prueba.2. El Comité Organizador se reserva el derecho de NO admitir a algún deportista que no haya completado alguno de los formatos requeridos o estos tengan observaciones.3. La información consignada por los Deportistas en los distintos formatos tiene condición de declaración jurada.4. Los casos especiales de admisión serán revisados por el Comité Organizador, el cual tendrá la atribución potestativa de la admisión.5. Los deportistas recibirán un correo de confirmación de Admisión, una vez hayan completado y remito los formatos requeridos.





XVI. AUTORIDAD DEL EVENTO	<ol style="list-style-type: none">1. El Comité Organizador es el órgano de más alto nivel de decisión en cuanto a la organización del evento, el cual está integrado por miembros del Centro Naval del Perú.2. El Comité Organizador está facultado para postergar o cancelar la prueba o el Encuentro de Deportes Acuáticos 2023 (EDA23) en su conjunto por razones de fuerza mayor, como condiciones meteorológicas o de mar adversas, u otras que pudieran comprometer la seguridad de los deportistas o del personal de apoyo.3. El Comité Organizador es la entidad responsable de la admisión, teniendo la potestad de NO admitir o revocar una admisión, si es que los deportistas o equipos no reúnen las condiciones que le permitan completar la prueba de manera segura.
XVII. ARBITRAJE	A cargo del Centro Naval del Perú (CNP) y con asistencia de Jueces de la disciplina y con arreglo a la norma internacional de la FISA.





XVIII. CIRCUITO

1. El circuito es categorizado como *No Estándar*. El recorrido de VEINTE Millas Náuticas (20NM) inicia en la Playa Cantolao – La Punta - a la altura del Muelle de Cruceros de la Marina de Guerra. Desde la línea de partida, la ruta toma una dirección general y distancia al $342^{\circ}/0.05\text{NM}$, dejando el cabezo del espigón norte de la Escuela Naval del Perú por el lado izquierdo. Desde este primer punto de giro, la ruta prosigue en al $277^{\circ}/2.95\text{NM}$ hasta la Boya de Giro "SAN LORENZO" (Lat. $12^{\circ}3'37.39''$ S Long. $77^{\circ}13'00.02''$ W). Luego la ruta prosigue en al $003^{\circ}/16.5\text{NM}$ hasta la Boya de Giro "BARINA" (Lat. $11^{\circ}47'04.32''$ S Long. $77^{\circ}12'07.44''$ W). Completa la ruta la pierna final en dirección y distancia $050^{\circ}/0.5\text{NM}$ hasta la llegada en el Balneario de la Marina (Lat. $11^{\circ}46'45.56''$ S Long. $77^{\circ}11'43.44''$ W).
2. La partida y los giros estará señalizados con Boyas de color llamativo y una marca distintiva que permita su identificación individual.
3. El circuito estará libre de obstáculos y objetos peligrosos sumergidos que puedan poner en riesgo a los deportistas o Botes de Seguridad y de Apoyo.
4. La llegada será en Playa, cuando **un integrante de la Tripulación** cruce la línea de llegada.
5. En la zona de mar, a lo largo de la ruta se ubicarán los Botes de Seguridad y Escolta y otras embarcaciones de apoyo.
6. La siguiente gráfica muestra el Circuito de 20NM:





XIX. JUECES	<ol style="list-style-type: none">1. <i>Árbitro Principal</i>, a cargo de la supervisión general y conducción de la prueba.2. <i>Juez de Partida</i>, se situará a en la Zona de Partida.3. <i>Juez de Llegada</i>: se situará en la línea de llegada.4. Cronometrador: DOS (2) cronometradores situados en la línea de llegada.5. <i>Juez de Mar/Recorrido</i>: ubicado a bordo de una embarcación de Jueces, para observar los recorridos e infracciones en la zona de mar.6. <i>Vistas</i>: ubicados en las boyas de giro. Supervisan al igual que el Juez de Mar los recorridos e infracciones en la zona de mar. Los Vistas podrán estar ubicados en tierra, siempre y cuando exista línea de vista directa y a una distancia que permita el control positivo de las embarcaciones. <p>Nota: Cualquiera de los Jueces o Vistas pueden observar y registrar infracciones en cualquier punto de la prueba. Estas deberán comunicarse al Árbitro Principal, quien decidirá sobre la infracción junto con los Jueces o Vistas implicados. Toda infracción deberá ser comunicada antes de que se declare el resultado de la prueba.</p>
XX. CRONOMETRAJE	<p>Manual: DOS (2) cronometradores oficiales aseguran el cronometraje manual. Todo cronometraje debe ser certificado como exacto y aprobado por el Juez de Llegada. El <i>Tiempo Oficial</i> es el promedio de los dos cronómetros.</p>
XXI. REGISTRO DE DEPORTISTAS EL DÍA DEL EVENTO	<ol style="list-style-type: none">1. El registro de las dotaciones admitidas para la prueba se llevará a cabo entre 07:00 y 07:45 horas, en la mesa de registro instalada en la Escuela Naval del Perú.2. Los Deportistas deberán llevar al registro la Declaración Jurada de Participación Informada (DJPI) debidamente firmada y un documento de identidad valido. El Deportista que no cumpla con presentar la DJPI no podrá participar de la prueba.3. Inspecciones de Seguridad: Para el evento, el Comité Organizador hará una inspección de seguridad a los deportistas y sus naves, así como a los Botes de Apoyo, previo a la partida.





XXII. CARACTERÍSTICAS DE LAS EMBARCACIONES

1. Casco:

- (a) Están permitidos todos los diseños (formas), método de construcción y materiales de construcción del casco.
- (b) Cada Las embarcaciones deberán estar diseñadas y construidas de forma que los cascos sean "auto vaciables"; lo que significa que el agua de la embarcación se eliminará naturalmente a través de los achicadores o el espejo abierto de popa.
- (c) Las PALAS pueden ser de cualquier material y forma. El Remo deberán estar fijo en su lugar y ser incapaces de moverse independientemente del movimiento del remo en su conjunto durante la remada.
- (d) Cualquier objeto móvil dentro o fuera del Bote que ayude a propulsar la embarcación hacia adelante, tales como hidrófilos o dispositivos de arrastre, están prohibidos.

2. Equipo de Seguridad:

- (a) Los Botes de Remo deberán tener compartimentos estancos (herméticos) de flotación incorporados; cuanto menos en la proa y en popa, que garanticen su flotabilidad en caso de inundación.
- (b) En caso el Equipo cuente con Bote de Apoyo o Tender, UNA o varias palas de repuesto pueden ser llevadas a bordo de esta embarcación. En caso contrario la Pala de Repuesto puede ser llevada a bordo del propio Bote.
- (c) Las Botes de Remo deben contar con cuerda de remolque, amarrada firmemente a un punto adecuado en el casco que permita el remolque inmediato. El cabo de remolque debe tener una longitud mínima de 20 metros y una carga de trabajo segura de más de 1,000 Kg.





XXIII. EQUIPO ESTÁNDAR PERSONAL Y COLECTIVO	<ol style="list-style-type: none">1. Ropa Deportiva de acuerdo con los usos y costumbres de la disciplina, guardando el decoro y las buenas costumbres deportivas2. Compás Magnético (Brújula).3. Dispositivos de Flotación Personal.4. Protector solar.5. Silbato u otro dispositivo sonoro para emergencias.6. Sistema de hidratación personal.7. Los deportistas deberán estar desprovistos de efectos personales que puedan causar daño al deportista u a otro competidor.
XXIV. EQUIPO NO ESTÁNDAR (OPCIONAL)	<ol style="list-style-type: none">1. Radio VHF de Banda Marina, para comunicaciones de emergencia.2. Sistema de Posicionamiento Global (GPS).3. Sistema de Traqueo Satelital (SPOT).4. Teléfono móvil impermeabilizado.





XXV. EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y ESCOLTA; y EMBARCACIONES DE APOYO O TENDER.

1. BOTES DE SEGURIDAD Y ESCOLTA (a cargo del Comité Organizador).
 - (a) Los Botes de Seguridad y Escolta son provistos por la organización como parte del esquema de seguridad en la mar. A bordo deberá haber equipo mínimo para proveer asistencia médica y de abrigo para los deportistas.
2. BOTES DE APOYO O TENDER (Opcional - a cargo de cada Equipo).
 - (a) Cada Tripulación puede contar con una Embarcación de Apoyo o Tender a motor. Esta deberá encontrarse en condiciones óptimas de mantenimiento, seguridad y navegabilidad. Estará dotada por al menos UN (1) Motoristas, UN (1) Observador y UN (1) Asistente. Estas embarcaciones y sus tripulaciones deberán ser registradas ante el Comité Organizador mediante la Ficha de Inscripción.
 - (b) Por razones de seguridad y desarrollo de la prueba, las embarcaciones que asisten a los Botes a Remo son consideradas parte del Equipo y están sujetas a las condiciones e inspecciones de seguridad dispuestas por el Comité Organizador y a las reglas generales de estas bases.
 - (c) El Bote de Apoyo o Tender deberá mantenerse a una distancia mínima de CINCUENTA (50) metros con respecto a las embarcaciones que escoltan y bajo ninguna circunstancia interferirá con la navegación de otros competidores o la navegación segura de otras embarcaciones.
 - (d) Cuando el Bote de Apoyo o Tender deba prestar asistencia a una embarcación, se hará sin que haga avanzar al Bote de Remo hacia la próxima marca o línea de llegada. Los Botes de Remo no podrán tomar ventaja del Bote de Apoyo o Tender.
 - (e) El Bote de Apoyo o Tender iniciará su acompañamiento no antes de QUINCE (15) minutos de haberse dado la largada, y dejarán de acompañar a su equipo en la pierna final de aproximación a la meta (Boya de giro final, a 0.5 NM de la llegada).





XXVI. REGLAS GENERALES	<ol style="list-style-type: none">1. Los Equipos terminarán obligatoriamente la prueba al exceder el límite de tiempo para la ruta que será de: CUATRO HORAS Y TREINTA MINUTOS2. La acción de remar, incluido cualquier uso estacionario de la pala en el agua, debe llevarse a cabo únicamente en posición sentado en el asiento al interior del Bote de Remo.3. Todo Bote de Remo deberá zarpar e iniciar la prueba con la Tripulación completa.4. En caso de que se considere que un Remero no puede remar por alguna razón médica verificada, se puede designar un relevo, quien deberá completar el formulario de inscripción y la DJPI hasta la hora de término del Registro de Deportistas.
XXVII. IDENTIFICACIÓN DE LOS DEPORTISTAS Y LOS BOTES DE REMO EN EL CIRCUITO	<ol style="list-style-type: none">1. Cada Remero será identificado con un código alfanumérico, precedido por la letra mayúscula "R" (de REMO), provisto por el Comité Organizador.2. Cada embarcación será numerada conforme al orden de inscripción, el cual será colocado en el Casco o zona visible del Bote de Remo.3. Cada Timonel o deportistas más caracterizado es responsable por la correcta disposición y visibilidad de los números de identificación personal y del Bote según sea el caso, de manera que tal que facilite el control de los jueces y de la propia organización.
XXVIII. REGLAS DE PARTIDA	<p>Nota: La prueba se inician en el agua, en una línea imaginaria trazada entre UNA boya y un punto referencial en tierra (Muelle de Cruceros en el Espigón de la Escuela Naval). El cronometro se activa con la señal de partida.</p> <p>➤ <u>Método de Partida:</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Partida Estacionaria en el Agua. Las proas de los Botes de Remo estarán detrás de la línea de salida. Las embarcaciones deben estar inmóviles.2. Cuando el viento o la corriente fuerte dificulten una salida estacionaria, se podrá dar la salida en "arrancada". Se permite a los Botes de Remo ir a la deriva o remar lentamente hacia la línea de salida con el fin de cruzarla a la señal de partida.





	<p>➤ <u>Secuencia de Partida.</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. 15 minutos antes de la partida, el Árbitro Principal anuncia "15 minutos para la Partida." Las embarcaciones se aproximan a la zona de partida.2. 5 minutos antes de la partida, el Árbitro Principal anuncia "5 minutos – Botes a la línea de Partida" - "Partida a Cargo del Juez de Partida". Las Botes deben maniobrar para colocarse en una línea perpendicular a la dirección del circuito.3. 1 minuto antes de la partida, el Juez de Partida anuncia "Un minuto para la partida".4. 15 segundos antes de la partida, el juez de partida anuncia "15 segundos – Botes Preparados", acompañada de una señal visual (Bandera Roja).5. La Partida se dará con una señal acústica (silbato, u otro dispositivo sonoro) y una señal visual (bandera verde); la señal de partida será dada por el Juez de Partida en directo. <p>➤ <u>Partidas Falsas</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Será reconocida con toques de silbato a intervalos continuos y el Juez de Partida ondeará la Bandera Roja de manera continua.2. Si un Bote de Remo avanza después de la orden "Botes Preparados" y antes de la señal de salida habrá realizado una Partida Falsa, y se procederá a la penalización conforme lo descrito más adelante en estas bases.3. Un Bote de Remo que intente dar salida antes de cualquier instrucción se considera que ha realizado una "salida desleal". <p>Nota: Los Botes de Seguridad y Botes de Apoyo se mantendrán a una distancia segura que no obstaculice o altere de alguna forma la navegación de los Botes de Remo o embarcaciones o deportistas de otras disciplinas compitiendo en el EDA23.</p>
--	--





XXIX. ALCANCES Y GIROS	<ol style="list-style-type: none">1. Al rebasar o alcanzar:<ol style="list-style-type: none">(a) Un Bote de Remo que intente rebasar o adelantar a otra deberá maniobrar para mantenerse clara y no deberá interferir de ninguna manera con la maniobra del Bote de Remo que pretende adelantar.(b) El Bote de Remo que está siendo rebasada o adelantada mantendrá el rumbo, evitando interferir o impedir el paso del Bote de Remo que la rebasa.2. El Derecho de Giro en las boyas se dará a:<ol style="list-style-type: none">(a) El Bote de Remo que está adelante.(b) En caso de dos o más Botes de Remos empatadas, se le dará derecho de paso al Bote de Remo que está al interior (posición más cercana a la boya).
XXX. INUNDACIONES Y VOLCADURAS	<ol style="list-style-type: none">1. Si un Bote de Remo se inunda o vuelca después del inicio de la carrera, puede ser enderezado o achicado por la propia tripulación, dando un margen de maniobra de QUINCE (15) minutos para recuperar la estabilidad y seguridad y se le permitirá continuar la navegación.2. Los Botes de Seguridad o los Botes de Apoyo o Tender de los Equipos, no asistirán en el periodo descrito en el párrafo precedente a las tripulaciones, salvo medien condiciones que puedan poner en riesgo la seguridad de los deportistas o de las embarcaciones. Después de los QUINCE (15) minutos, los Botes de Seguridad o Botes de Apoyo brindarán asistencia.3. Los Botes de Remo que rebasen o estén cerca de otro que se haya inundado o volcado, y que no esté siendo asistido por un Bote de Seguridad o de Apoyo deberá PARAR y verificar la seguridad de los deportistas antes de continuar con su recorrido. Si se requiere brindar ayuda, los Bote de Remos que asisten están obligadas a prestarla hasta el arribo de un Bote de Seguridad o Bote de Apoyo.





XXXI. REGLAS DE LLEGADA Y TÉRMINO DE LA PRUEBA	<p>1. Línea de Llegada, la llegada será en playa y se detendrán los cronómetros cuando UN Remero cruce la línea de llegada, la cual está marcada por una cinta color amarillo.</p> <p>(1) La prueba termina al superar el tiempo límite establecido.</p>
XXXII. DESCALIFICACIÓN Y PENALIZACIONES	<p>1. Son motivos de DESCALIFICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">(a) Violación de las disposiciones de las Bases Generales, los acuerdos del Comité Organizador o las medidas de seguridad serán descalificados.(b) Algún Remero del Equipo muestra signos de haber ingerido bebidas alcohólicas o drogas, o estar bajo los efectos de sustancias prohibidas.(c) Algún Remero del Equipo o dotación de los Botes de Apoyo o Tender, agrede física o verbalmente a otros deportistas, personal de apoyo o miembros de la organización, o se expresan de forma despectiva usando expresiones raciales o de género.(d) Algún Remero del Equipo demuestra conducta antideportiva, especialmente aquellas que se ejecuten con la intención de obtener una ventaja indebida para ganar por medios distintos a los honestos.(e) Un Bote de Remo que colisiona deliberada o incidentalmente a otro Bote de Remo, que dañe la embarcación o la pala de otro competidor.(f) Algún Remero del Equipo actúa de forma desleal o antideportivo antes o durante la prueba.(g) Utilizar implementos adicionales para incrementar la velocidad o rendimiento (asistencia de propulsión) del Bote de Remo.(h) Ser remolcados, asistidos u orientados por botes o embarcaciones ajenas al evento.(i) La interferencia de terceros vinculados al Equipo durante el desarrollo de la prueba, con una finalidad distinta a la de alentar, será motivo de descalificación.(j) Contaminar el mar con plásticos y residuos derivados del petróleo, o han afectado intencionalmente la biodiversidad marina.





	<p>2. Son motivos de PENALIZACIÓN y ADVERTENCIA:</p> <p>(a) Al no respetar el recorrido reglamentario, el Equipo recibirá una amonestación y será obligado a retomar el circuito. De reincidir, será descalificado.</p> <p>(b) Penalizaciones por <i>Partidas Falsas:</i></p> <p>(1) Un Bote de Remo que intente una salida falsa o desleal será advertido.</p> <p>(2) La segunda advertencia dará lugar a la imposición de una penalización de DOS (2) minutos.</p> <p>(3) La tercera advertencia conllevará la descalificación del Equipo, quienes deberá abandonar inmediatamente la línea de partida y salir del agua.</p>
XXXIII. EQUIPO Y MATERIAL GENERAL DEL EVENTO (A CARGO DEL COMITÉ ORGANIZADOR)	<ol style="list-style-type: none">1. Boyas de marcación.2. Equipo de Jueces.3. Carpas, mesas y sillas.4. Botes de Seguridad y Escolta.
XXXIV. HIDROGRAFÍA Y METEOROLOGÍA	<ol style="list-style-type: none">1. El Comité Organizador será el responsable de verificar y comunicar las condiciones hidrometeorológicas, poniendo a disposición de los participantes un Aplicativo Web donde podrán verificar las condiciones de mar y clima en la zona del evento.
XXXV. RECLAMOS Y APELACIONES	<ol style="list-style-type: none">1. Serán presentados por el Delegado de Equipo / Deportista al Árbitro Principal dentro los TREINTA (30) minutos de suscitados los hechos materia del reclamo o término de la prueba.2. El Comité Organizador se reserva el derecho de resolver cualquier aspecto no contemplado en las presentes bases, debiendo formular a adenda correspondiente.





<p>XXXVI. CONTROL, REGISTRO Y RESULTADOS</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Control del circuito: <ol style="list-style-type: none"> (a) El sistema de control oficial será realizado por los jueces/cronometradores. (b) Los sistemas de SPOT, sistemas de cronometraje electrónicos u otros que pudieran ser empelados por los deportistas, tendrán solo valor informativo y no oficial. 2. Los Jueces de Partida/Llegada serán los responsables del control, registro y de presentar ante el Árbitro Principal los resultados de la prueba. 3. El Comité Organizador comunicará los resultados y los tiempos Oficiales.
<p>XXXVII. RECONOCIMIENTO Y PREMIACIÓN</p>	<p>Al termino el Comité Organizador entregará lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Medalla de Participación para cada Deportista. ➤ Certificado de Mejor Tiempo en la travesía, para el primer puesto de cada categoría.

EL COMITÉ ORGANIZADOR

La Punta, 25 de setiembre 2023.

